

**XXXIV
LONGINES
GRAN PREMIO
LATINOAMERICANO**



1

XXXIV LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO

SEDE: Hipódromo Nacional de Maroñas – Montevideo - Uruguay
FECHA: Domingo 11 de marzo de 2018
CLASIFICACIÓN: Clásico Grupo I – Internacional
DISTANCIA: 2.000 metros



1) CARACTERISTICAS:

- a) Pista de Arena
- b) El desarrollo de la carrera será en sentido contrario a las agujas del reloj.
- c) La partida se dará con partidador electromecánico automático.
- d) Los caballos extranjeros que participen en el LGPL 2018 deberán tener visto bueno de gateras antes del día de la competencia.
- e) Los Jockeys deberán utilizar obligatoriamente el chaleco protector y casco.
- f) Las fustas son oficiales y serán facilitadas por el Hipódromo Nacional de Maroñas. No se permitirá el uso de fustas particulares.
- g) No está permitido el uso o tenencia de espuelines ni de otro elemento físico.
- h) Control Doping Jinetes: Al inicio de la reunión hípica se realizará un sorteo entre todos los jockeys participantes en las carreras de la jornada a efectos de seleccionar 2 (dos) de ellos para someterse a control de doping. El Comisariato podrá designar uno o más jockey para dicho control. Todos los jockeys se someterán a control de alcoholemia (test). Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 193 del Reglamento de Carreras, en prevención de la salud y seguridad de los jockeys y vareadores, el control tiene por finalidad detectar la presencia de sustancias tóxicas sicoactivas, tales como: a) estimulantes (anfetaminas, éxtasis, efedrinas); b) cannabinoides (marihuana); c) cocaína; d) benzodiacepinas (psicofármacos, tranquilizantes, sedantes, estimulantes, etc.); e) opiáceos (morfina, etc.); así como otras que de cualquier forma puedan alterar el normal rendimiento del jockey.



2

i) Control Doping S.P.C.: se enviarán las muestras al laboratorio certificado por la I.F.H.A. (Laboratoire des Courses Hippiques – Francia) de los ejemplares que ocupen los 5 primeros lugares de la carrera del Longines Gran Premio Latinoamericano.

2) NORMAS SOBRE MEDICACIÓN:

El control de la medicación se regirá por lo establecido en el Acuerdo Internacional de Cría, Carreras y Apuestas (IABRW) de IFHA en su artículo 6 (www.ifhaonline.org).

No se autoriza el uso de Fenilbutazona, ni Furosemide, ni ninguna sustancia que sea considerada prohibida según lo establecido en dicho artículo.

3) HERRADURAS PERMITIDAS:

Las Herraduras permitidas en el Hipódromo Nacional de Maroñas son las confeccionadas a mano o máquina, fabricadas en hierro, hierro acerado o aluminio o cualquiera de sus aleaciones.

- Pies anteriores: herraduras lisas, sin filos, con espesor y ancho uniformes, las cabezas de los clavos contenidas completamente en las claveras. Herraduras con canaletas: los bordes de las canaletas deben ser romos (redondeado) y estar al mismo nivel, debiendo contener completamente las cabezas de los clavos.
- Pies posteriores: se podrán utilizar agarraderas con o sin tacos, con una altura máxima de 10 mm.

Las herraduras confeccionadas con otros materiales y el herraje terapéutico debe contar con la autorización del Servicio Veterinario.

4) RESEÑAS Y CERTIFICADOS:

Los responsables de los equinos provenientes del exterior que concurren a competir en el Gran Premio Latinoamericano deberán presentar en el Servicio Veterinario la documentación sanitaria de importación. Los mismos coordinarán para llevar sus ejemplares a efectuar la reseña y control de microchip identificadorio en la semana previa a la competencia.

5) CONDICIONES:

Todo caballo de 3 años y más edad, nominados por Jockey Club o Hipódromos miembros de la OSAF y caballos extraclasificados provenientes de cualquier país, postulados de acuerdo a las disposiciones del Reglamento del Longines Gran Premio Latinoamericano y sujetos a aprobación de Consejo Directivo de OSAF.



3

En el caso de los caballos nominados nacidos en un país distinto al del Jockey Club postulante podrán ser nominados sólo si han corrido al menos dos (2) carreras en el país que los designa.

No podrá participar ningún caballo (Macho/Hembra) si ha resultado con doping positivo durante los 6 (seis) meses previos a la disputa del Gran Premio.

6) CONDICIONES ESPECIALES PARA CABALLOS EXTRA-CLASIFICADOS:

- Fecha límite para la pre-inscripción de los participantes Extraclasificados: viernes 8 de diciembre de 2017.
- Costo de la pre-inscripción para postulantes extra-clasificados: USD 1.000.
- Costo de inscripción al ratificarse el postulante extra-clasificado que competirá en el LGPL 2018: USD 25.000 (menos el costo de pre-inscripción).
- Las postulaciones de los Extra-clasificados se reciben sin excepción por correo electrónico antes del Viernes 8 de diciembre a las 18hs hora argentina, junto con el comprobante de pago de dicha pre-inscripción, a la dirección de email de la Secretaría de OSAF (skorembliit@osafweb.com.ar) y Gerencia General de OSAF (obertoletti@osafweb.com.ar). Para mayor información, rogamos contactar al Sr Oscar Bertoletti y la Srta Silvina Korembliit.
- Se dará a conocer los nombres de los extra-clasificados ratificados a partir del 15 de enero de 2018.

Artículo 8º - Caballos extra-clasificados:

Cualquier propietario podrá presentar a un caballo para competir en el Longines Gran Premio Latinoamericano, habiéndose cumplido los siguientes requisitos:

- a) Debe remitir una carta oficial de solicitud de inscripción a la Secretaría de OSAF y dirigida al Consejo Directivo indicando el nombre del SPC, con 90 días de anticipación a la fecha programada para el Gran Premio;
- b) El Consejo Directivo de la OSAF definirá la aprobación de la solicitud dentro de los 60 días previos a la disputa del Gran Premio, quedando sujeta a la disponibilidad de gateras y teniendo prioridad los ejemplares mínimos considerados por país miembro.
- c) Una vez aprobada la solicitud y para efectivizar la inscripción al Gran Premio, deberá abonarse la cuota de inscripción correspondiente con un plazo no menor a los 30 días previos a la fecha de la disputa de la prueba.
- d) Se reintegrará el valor de la inscripción a los postulantes ante la imposibilidad del viaje o participación del caballo en la carrera, a pesar de haber sido confirmada la inscripción, siempre y cuando se informe con un mínimo de 20 días antes de la disputa de la carrera, tiempo suficiente para que se efectivice el reemplazo de dicha vacancia producida por parte de otro postulante extraclasificado. Dicha suma se reintegrará una vez cubierto el pago por parte del nuevo competidor.



4

e) Los fletes y traslados del caballo, jockey, entrenador y peón estarán a cargo del propietario y los hospedajes a cargo del hipódromo organizador.

7) PREMIOS:

El premio del L.G.P.L 2018 es de US\$ 150.000 más un bono OSAF de US\$ 350.000, distribuida de la siguiente manera:

Primer Lugar	US\$ 300.000
Segundo Lugar	US\$ 100.000
Tercer Lugar	US\$ 50.000
Cuarto Lugar	US\$ 30.000
Quinto Lugar	US\$ 20.000

8) EJEMPLARES PARTICIPANTES:

El número máximo de participantes es de catorce (14) y los mismos serán nominados por los hipódromos miembros de la OSAF y se conformarán de la siguiente manera:

• ARGENTINA

Tres (3) ejemplares, nominados por los tres hipódromos centrales de Argentina:

- Jockey Club Argentino
- Hipódromo de la Plata
- Hipódromo Argentino de Palermo

• BRASIL

Tres (3) ejemplares, nominados por el Jockey Club Brasileiro y por el Jockey Club de Sao Paulo.

• CHILE

Tres (3) ejemplares nominados por los tres hipódromos centrales de Chile:

- Club Hípico de Santiago S.A.
- Hipódromo Chile S.A.
- Valparaíso Sporting Club S.A.

• PERÚ

Tres (3) ejemplares, nominados por el Jockey Club del Perú.

• URUGUAY

Dos (2) ejemplares, nominados por el Hipódromo Nacional de Maroñas (HRU S.A.)



9) PESO:

De acuerdo con la Escala Oficial de Pesos OSAF:

EDAD	NACIMIENTO (PESO)	
	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
3 AÑOS	52.5 Kgs	56.0 kgs
4 AÑOS	59.0 Kgs	60.0 Kgs
5 AÑOS Y MÁS	61.0 Kgs	61.0 Kgs

Nota:

- Las hembras tendrán un descargo de dos (2) Kilos.
- El peso del casco y chaleco protector obligatorios de cada jockey no será tomado en cuenta en la ratificación de peso.

10) REGLAMENTACIÓN:

- La carrera se registrará en todos sus aspectos por el Reglamento de Carreras de Hipódromo Nacional de Maroñas. (<http://www.maronas.com.uy/>)
- Se procederá a la extracción de fluidos (sangre y orina) a los ejemplares ubicados en los cinco (5) primeros lugares, para su respectivo análisis de doping que se realizará en un laboratorio certificado por I.F.H.A. (Laboratoire des Courses Hippiques – Francia)

11) CIERRE DE NOMINACIONES Y RATIFICACIONES INTERNACIONALES:

- Las nominaciones para los caballos extranjeros, se recibirán hasta el viernes 9 de febrero de 2018.
 - Las ratificaciones de estas nominaciones serán el viernes 16 de febrero de 2018.
- Nota: Se adjunta ficha de preinscripción del XXXIV Longines Gran Premio Latinoamericano (Anexo I)

12) PAGO DE PREMIOS:

- Los premios serán pagos directamente por el Hipódromo Nacional de Maroñas por cuenta y orden de OSAF, una vez conocido el resultado de los exámenes de control antidoping, a la cuenta de los propietarios que obtuvieran marcador rentado.
- En el caso de los ejemplares uruguayos los premios se distribuirán y pagarán conforme a las normas establecidas por el acuerdo vigente.



13) ESTADÍA DE LOS EJEMPLARES EXTRANJEROS:

- Los caballos extranjeros participantes serán alojados en la Villa Hípica del Hipódromo Nacional de Maroñas.
- El traslado de los caballos desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco al Hipódromo Nacional de Maroñas y viceversa, serán de cargo del hipódromo organizador.

14) FRANQUICIAS OTORGADAS POR EL HIPÓDROMO NACIONAL DE MAROÑAS:

- Pasajes y alojamientos del Entrenador (Preparador) y Jockey (máximo 5 noches). Alimentación (desayuno, almuerzo y cena), para todos los participantes extranjeros.
- OSAF y HRU abonarán el costo del transporte aéreo de los ejemplares nominados participantes en el LGPL 2018, desde su país de origen a Montevideo y su retorno. Los costos de transporte para ejemplares extraclasificados corren por cuenta del propietario.
- Pasajes y alojamientos del peón (cuidador) en la Villa Hípica. Alimentación (desayuno, almuerzo y cena), para todos los ejemplares participantes extranjeros.
- Alojamiento de los ejemplares en la Villa Hípica E, en boxes debidamente acondicionados con cama de paja de trigo. Se proporcionará como ración avena nacional y alfalfa a cargo del Hipódromo Nacional de Maroñas (aquellos cuidadores que quieran administrar a sus equinos raciones comerciales existente en plaza, se facilitará el contacto con los respectivos proveedores), para todos los ejemplares participantes extranjeros.
- Disponibilidad de cancha en horario matinal (de 06:30 am a 07:30 am) para todos los ejemplares participantes extranjeros.
- Atención Veterinaria permanente para todos los ejemplares participantes extranjeros.

15) OTROS GASTOS DE TRASLADO Y ESTADÍA:

Los mismos serán de cargo del propietario, como así también los seguros que amparen a vareadores, peones y caballos en tránsito, lo que deberá ser debidamente acreditado ante la Oficina de Carreras del Hipódromo anfitrión al momento de la llegada del equino al hipódromo.

El Hipódromo Nacional de Maroñas no cubrirá los gastos realizados en el país de origen por trámites de exportación e importación de los S.P.C participantes en el Longines Gran Premio Latinoamericano.



16) EXIGENCIAS SANITARIAS (SE ADJUNTA DOCUMENTO):

La Dirección General de Servicios Ganaderos del Uruguay (DGSG) con el objetivo de facilitar los tramites de ingreso de los participantes en el clásico Longines Gran Premio Latinoamericano ha establecido las exigencias sanitarias que surgen en el documento adjunto (Anexo IV).

17) SEGUNDO CLÁSICO INTERNACIONAL LONGINES CUP:

Por segundo año consecutivo, la OSAF y LONGINES apoyan la jornada internacional del LGPL con la disputa de un segundo clásico de Grupo, con el objetivo de incentivar la participación en esta jornada internacional de la mayor cantidad posible de ejemplares de otros países, de acuerdo a la línea estratégica en la que OSAF viene trabajando para incentivar la movilidad de los S.P.C. en la región.

Para ello, la LONGINES CUP es una carrera de Grupo reservada para ejemplares de otras características y que compiten en otra distancia. En este caso, se trata de un clásico de Grupo 3 para hembras sobre la milla: LONGINES CUP, CLÁSICO DIANA (Grupo 3)

CONDICIÓN: Para yeguas de 3 años y más edad, 1600 m, pista de arena. Se aseguran un mínimo de cinco lugares en gateras para caballos extranjeros no radicados en el país anfitrión.

BOLSA de premios superior a los USD 70.000 . (incluye Bono de OSAF, de USD 54.000.-)

INSCRIPCIÓN: 0.6% de la bolsa sin considerar el incremento del bono de la OSAF, costo aproximado USD 190.

PREINSCRIPCIÓN: Viernes 9 de febrero de 2018, ratificación viernes 16 de febrero de 2018. (La inscripción de los caballos locales deberá ser en efectivo al momento de la preinscripción y la de los caballos extranjeros hasta el último día hábil antes de la competencia en el Departamento de Carreras del Hipódromo Nacional de Maroñas).

Nota: en caso que la cantidad de inscriptos supere el número de gateras disponibles, la OSAF determinará los ejemplares que serán de la partida.

18) DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Para la inscripción de los ejemplares extranjeros, se deberán remitir las siguientes informaciones oficializadas por la entidad Hípica correspondiente al país de origen:

1. Nombre del Ejemplar.
2. Pedigree tabulado hasta 4ª Generación.



8

3. Certificado de campaña detallado.
4. Filiación completa del Ejemplar (sexo, fecha nacimiento y pelaje del animal).
5. Criador.
6. Nombre completo del propietario.
7. Nombre del Stud.
8. Colores del Stud con diagrama del mismo (chaquetilla y gorra) (Anexo III).
9. Nombre completo del preparador (cuidador), jinete y peón y copias de sus documentos de identidad.
10. Certificado sanitario del equino.

Nota:

Se adjunta modelo de formulario a ser enviado por ejemplar (Anexo II).



19) COORDINACIÓN - CONTACTOS:

Las consultas sobre este Gran Premio a disputarse en Hipódromo Nacional de Maroñas, serán atendidas por:

GERENTE DE OPERACIONES - Sr. HORACIO RAMOS

teléfono: (+598) 2511-77-77 int. 173
fax: (+598) 2511-77-77
e-mail: hramos@hru.com.uy
dirección: José María Guerra 3540 – Montevideo – Uruguay
sitio web: www.maronas.com

JEFE DE CARRERAS - Sr. MARCELO STORACE

teléfono: (+598) 2511-77-77 int. 706, cel (+598) 99 511 743
fax: (+598) 2511-77-77
e-mail: mstorace@hru.com.uy
dirección: José María Guerra 3540 – Montevideo – Uruguay
sitio web: www.maronas.com

COORDINADOR HÍPICO - Sr. CARLOS FERNÁNDEZ

teléfono: (+598) 2511-77-77 int. 714, cel (+598) 98 511 114
fax: (+598) 2511-77-77
e-mail: csfernandez@hru.com.uy
dirección: José María Guerra 3540 – Montevideo – Uruguay
sitio web: www.maronas.com

SECRETARIA DIRECTORIO Y GERENCIA - Sra. FLORENCIA GALLINAL

teléfono: (+598) 2511-77-77 int. 209
fax: (+598) 2511-77-77
e-mail: fgallinal@hru.com.uy
dirección: José María Guerra 3540 – Montevideo – Uruguay
sitio web: www.maronas.com



HANDICAPPER - Sr. DIEGO MONTAÑO

teléfonos: (+598) 2511-77-77 int. 161-164
fax: (+598) 2511-77-77
e-mail: dmontano@hru.com.uy
dirección: José María Guerra 3540 – Montevideo – Uruguay
sitio web: www.maronas.com

20) DOCUMENTOS PARA INGRESO TEMPORAL DE CABALLOS A URUGUAY:

Para los trámites aduaneros en Montevideo los caballos deben llegar consignados al Hipódromo Nacional de Maroñas, dirección: José María Guerra 3540, Montevideo-Uruguay, acompañados de la factura proforma comercial, certificados de Stud Book de exportación performances y de sanidad (se adjunta exigencias sanitarias). La factura proforma debe obligatoriamente contener la siguiente expresión **“ejemplar destinado exclusivamente a participar en competencias internacionales en el país”**.

Todos los documentos deben ser enviados al despachante de aduanas mínimo 15 días antes de enviar los S.P.C.

21) DATOS DEL DESPACHANTE DE ADUANAS:

nombre: Guillermo Jaume
teléfono oficina: (+598) 29163066 int. 124
teléfono celular: (+598) 99273672
e-mail: fernando.jaume@guillermojaume.com.uy
dirección: Misiones 1488 piso 4 - CP 11000, Montevideo- Uruguay.
sitio web: <http://www.guillermojaume.com.uy/>

22) CERTIFICADOS QUE DEBEN SER ENVIADOS DIRECTAMENTE POR EL STUD BOOK DEL PAÍS DE ORIGEN, AL STUD BOOK URUGUAYO:

- Certificado de Exportación y pasaporte
- Certificado de Campaña.
- Certificado de Pedigree.



CONTACTO CON EL STUD BOOK URUGUAYO - SR. ADRIÁN ESTADES

teléfonos: (+598) 2513-29-61
e-mail: aestades@studbook.com.uy
dirección: José María Guerra 3750 portón 4 – Montevideo – Uruguay
sitio web: www.studbook.com.uy/



ANEXO I:

FICHA PARA LA PREINSCRIPCIÓN DEL XXXIV LONGINES GRAN PREMIO LATINOAMERICANO:

EJEMPLAR _____ NACIONALIDAD _____

SEXO ____ PELAJE _____ FECHA DE NACIMIENTO __/__/____

PADRE: _____ MADRE _____

ABUELOMATERNO _____

PROPIETARIO STUD _____

STUD _____

COLORES CHAQUETILLA Y GORRA _____

CRIADOR _____

PREPARADOR _____

DOC. IDENTIDAD _____

JINETE _____

DOC. IDENTIDAD _____

PEÓN _____

DOC. IDENTIDAD _____

Nota: El entrenador del caballo participante en el XXXIV Longines Gran Premio Latinoamericano se deberá presentar ante el Departamento de Carreras del Hipódromo Nacional de Maroñas a efectos de registrar su firma previo a la competencia.



ANEXO II:**MODELO DE FORMULARIO A ENVIAR POR EJEMPLAR:**

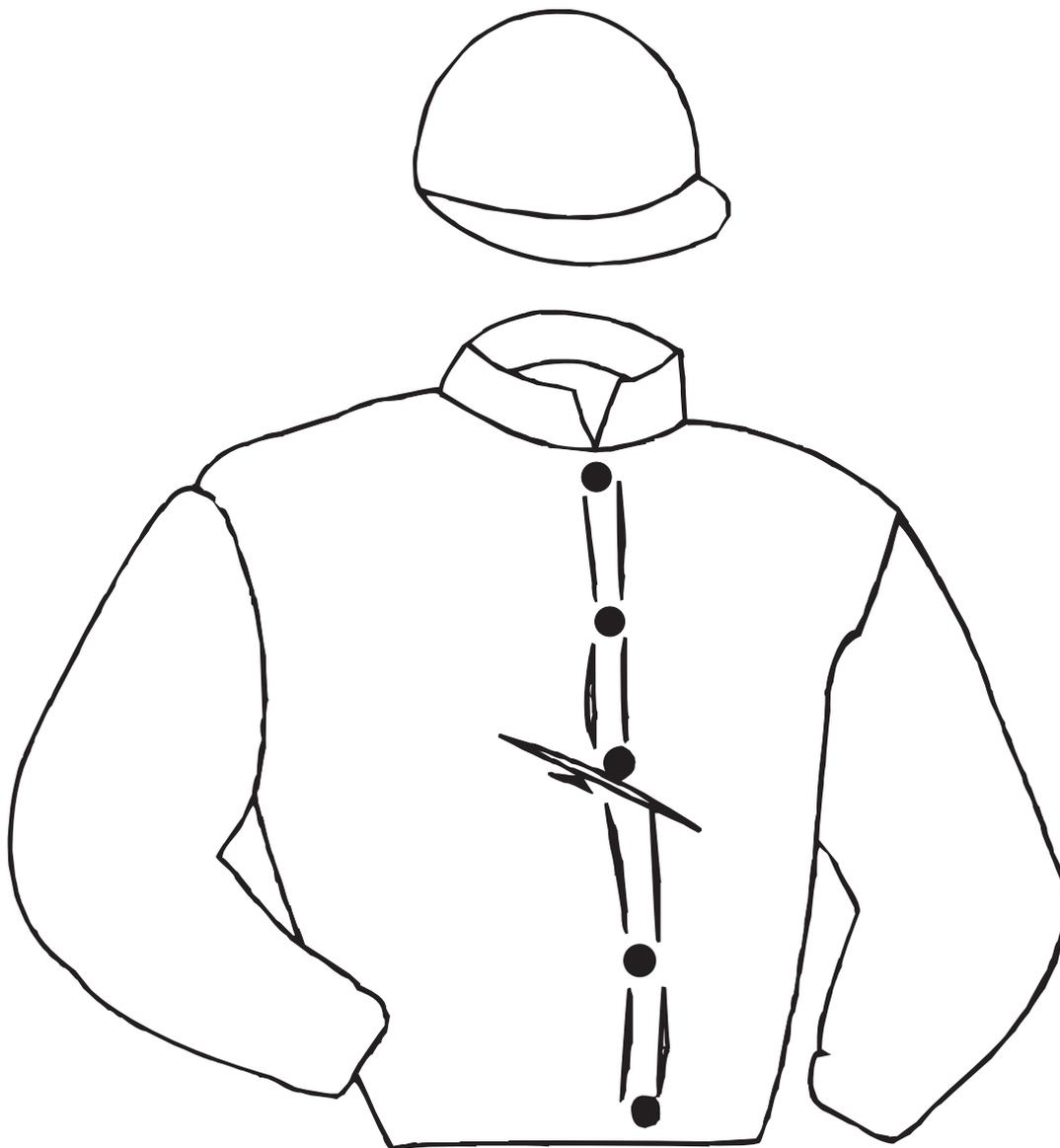
NOMBRE DEL EJEMPLAR:		
FECHA DE NACIMIENTO:		
PAIS:		
SEXO:		
PELAJE:		
PADRE:		
MADRE:		
CRIADOR:		
STUD/CABALLERIZA:		
CAMPAÑA:	CARR. CORRIDAS:	CARR. GANADAS:
ENTRENADOR:		
PEÓN:		
JOCKEY:		

CONTACTO CON EL PREPARADOR (ENTRENADOR):

TELEFONOS:	
E-MAIL:	
DEPARTAMENTO DE CARRERAS:	
EXPORTADOR:	

ANEXO III:

DISEÑO DE CHAQUETILLA:



STUD (CABALLERIZA): _____

DETALLE Y RESEÑA DE SUS COLORES: _____

ANEXO IV:



DIVISION SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE COMERCIO INTERNACIONAL

Montevideo, 3 de Noviembre de 2017

Estimado Dr. Ricardo Orozco

De acuerdo a lo solicitado se envían requisitos sanitarios para el ingreso de equinos a participar en Longines Gran Premio Latinoamericano de Marzo 2018. En el certificado sanitario internacional, deberá constar que:

Los équidos proceden de establecimientos que no fueron sometidos a restricciones sanitarias durante los últimos noventa (90) días previos al embarque.

Los équidos fueron aislados en un local aprobado en el país exportador con supervisión de la Autoridad Veterinaria, por un período mínimo de catorce (14) días.

Con relación a **Peste Equina**: los équidos permanecieron por lo menos cuarenta (40) días previos al embarque en un país que se declara libre de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en el Código Terrestre de la OIE y esta condición es reconocida por el Estado Parte importador; y los équidos no fueron vacunados contra la enfermedad.

Con relación a **Encefalomiелitis Equina Venezolana (EEV)**: (*Tachar lo que no corresponda*) los équidos proceden de un país que se declara libre de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en el Código Terrestre de la OIE, y esta condición es reconocida por el Estado Parte importador;

Los équidos proceden de un país no libre de la enfermedad y fueron vacunados con vacuna inactivada, por lo menos sesenta (60) días y no más de ciento ochenta (180) días previos al embarque y permanecieron aislados en el país exportador, bajo supervisión de la Autoridad Veterinaria, durante los veintiún (21) días previos al embarque, protegidos contra vectores, estando clínicamente sanos durante este periodo.

Nota: en caso de haber presentado un aumento de temperatura (tomada a diario) fueron sometidos a un análisis de sangre para el aislamiento eventual del virus con resultado negativo.

No fueron vacunados, y permanecieron aislados en el país exportador, bajo supervisión de la Autoridad Veterinaria, durante los veintiún (21) días previos al embarque, protegidos contra vectores y clínicamente sanos durante ese periodo; y fueron sometidos a dos (2) pruebas de Inhibición de la hemoaglutinación para la enfermedad, sobre muestras pareadas, efectuadas



con un intervalo mínimo de catorce (14) días entre ellas, siendo la segunda muestra tomada dentro de los siete (7) días previos al embarque con resultados negativos o con títulos estables o decrecientes,

Y fueron protegidos contra vectores durante el transporte de ida al local de aislamiento y hasta el lugar de embarque

Con relación a **Muermo**:

los équidos proceden de un país que se declara libre de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en el Código Terrestre de la OIE, y esta condición es reconocida por el Estado Parte importador;

o los équidos proceden de un país no libre de la enfermedad, y permanecieron durante los últimos seis (6) meses previos al embarque en establecimientos en los que no fueron reportados oficialmente ningún caso de Muermo o participaron en eventos sin reporte oficial de la enfermedad,

y fueron sometidos a una prueba de Fijación de Complemento (FC) con resultado negativo realizada dentro de los catorce (14) días previos a su embarque.

Con relación a **Anemia Infecciosa Equina (AIE)**, los équidos resultaron negativos a una prueba de Inmunodifusión en Gel de Agar (Test de Coggins) en una muestra de sangre tomada durante el periodo de aislamiento.

Con relación a **Arteritis Viral Equina (AVE)**:

El país exportador es libre de la enfermedad y esta condición es reconocida por el Estado Parte importador; o,

los équidos fueron sometidos a una prueba de Virus neutralización (VN) efectuada una sola vez en los veintiún (21) días previos al embarque con resultado negativo o a partir de dos muestras de sangre tomadas con un intervalo mínimo de catorce (14) días en los veintiocho (28) días previos al embarque y con título de anticuerpos estables o decrecientes;

o los équidos fueron vacunados periódicamente, conforme a las recomendaciones del fabricante;



M. Guerrero
Dra. MARIA DEL ROSARIO GUEPRERO
ENCARGADA DEPARTAMENTO
COMERCIO INTERNACIONAL

